



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, junio veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL (PERTENENCIA)
INSTAURADO POR MARÍA DEL PILAR ARENAS GARCÍA
CONTRA NELLY RAMÍREZ DE ROJAS Y OTRO RADICACIÓN
No.2022-00106-00.-**

Téngase en cuenta lo informado por la Jefe de la Oficina Jurídica del Municipio de Ibagué, respecto a que no es parte en el asunto, ni tiene injerencia, por cuanto se trata de un debate jurídico donde compromete intereses de propiedad entre particulares, razón por la cual se abstiene de pronunciarse.

Se agrega al proceso los oficios procedentes de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, radicados 202272314892611 y 202272314973931 de 16 y 17 de junio de 2022, en los cuales se comunica que revisado el inventario de bienes inmuebles urbanos y rurales recibidos por el Fondo para la Reparación de las Víctimas FRV, no se encontró inmueble con folio de matrícula inmobiliaria número 350-14853.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a46966f1f300a07850aa34bba9f4ece97898ca9cbfb74ad0e6c22107996ae85e**

Documento generado en 24/06/2022 05:13:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>